

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****65****NUEVO BAZTÁN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobada inicialmente la ordenanza fiscal reguladora del Registro de Parejas de Hecho, mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada el pasado día 24 de enero de 2023. Se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. También será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Nuevo Baztán, a 27 de enero de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Gema Pacheco Huecas.

(03/1.582/23)

